

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Province (PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and Price (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobernador de la provincia de Oviedo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Gijon 31 de Agosto de 1858.

En este momento, que son las seis y veinte minutos de la tarde, sale el vapor Isabel la Católica en direccion al Ferrol conduciendo a SS. MM. y AA., acompañadas de los Ministros y personas de su seruidumbre.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Hmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del estado del expediente instruido en este Ministerio para autorizar la construccion de un canal de navegacion de Valencia a Sueca, pasando por la Albufera; tomadas en consideracion las causas que han impedido dejar concluidas las obras en el plazo de tres años que prefijó la Real orden de 26 de Octubre de 1853; y deseando que no queden estériles los esfuerzos y sacrificios hechos por la compañía anónima titulada Sociedad del canal de la Albufera, que despues de haber consumido en los trabajos todo su capital social ha aumentado este con tres millones más, previa su Real autorizacion, se ha dignado conceder a la expresada compañía una próroga de dos años, contados desde la fecha de la presente Real orden, dentro de los cuales deberán dejarse terminadas las obras con estricta sujecion al proyecto aprobado.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Debiendo publicarse muy en breve los programas generales de estudios de las Facultades, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que hasta que esté tenga lugar se suspendan los exámenes extraordinarios y la matricula para el curso próximo, a fin de que todo se haga con arreglo a las nuevas disposiciones.

De Real orden lo digo a V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de...

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de la antigua provincia de Extremadura, correspondientes al año de 1859, calculados de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al Meridiano de Badajoz.

Latitud 38º 30' 0" N. Longitud 0º 0m 15' al O. del mencionado Observatorio.

Nota.—Las letras H. M., que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1859.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO) and days, with sub-columns for Ortos and Ocasos, and H. M. values.

Table for months MARZO and ABRIL, with columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

Table for months MAYO and JUNIO, with columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

Table for months JULIO and AGOSTO, with columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

Table for months SETIEMBRE and OCTUBRE, with columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

Table for months NOVIEMBRE and DICIEMBRE, with columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

FASES DE LA LUNA PARA 1859.

Text detailing lunar phases for ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, and DICIEMBRE, including specific times and locations.

Entrada del Sol en los signos del Zodiaco. Dia 20 de Enero Sol en Acuario. Dia 19 de Febrero Sol en Piscis. Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Estío. Dia 23 de Julio Sol en Leo. Cancula. Dia 23 de Agosto Sol en Virgo. Dia 23 de Setiembre Sol en Libra. Otoño. Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio. Dia 22 de Noviembre Sol en Sagitario. Dia 22 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES. La Primavera entra el 21 de Marzo a las 2 y 55 minutos de la madrugada. El Estío el 21 de Julio a las 11 y 32 minutos de la noche en Virgo. El Otoño el 23 de Setiembre a las 11 y 44 minutos de la tarde. El Invierno el 22 de Diciembre a las 7 y 37 minutos de la mañana.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA. FEBRERO 2. Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia en la tierra a las 12 horas 41 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 53º 38' al O. de San Fernando, y latitud 66º 23'.

El eclipse termina en la tierra a las 13 horas 14 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 75 horas 43 minutos al O. de San Fernando, y latitud 58º 30'. Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general = 0,010, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse solo será visible en una pequeña parte del Océano Austral.

FEBRERO 17. Eclipse total de Luna, invisible en Badajoz. Principio del eclipse a las 8 y 31 minutos de la mañana. Medio del eclipse a las 10 y 17 minutos de la mañana. Fin del eclipse a las 12 y 3 minutos de la tarde. El principio de este eclipse será visible en la parte NE. de Asia, en la parte oriental de la Australia, Nueva Guinea e islas orientales de la Oceania, en todo el Océano Pacífico, en casi todo el mar Polar Arctico, en parte del Antártico y en todo el continente e islas de América, exceptuando la parte oriental del Imperio del Brasil.

El fin del eclipse será visible en una gran parte de Asia, en toda la Oceania, en parte del Océano Indio, en la mayor parte del Océano Pacífico y mar Polar Arctico, en parte del mar Polar Antártico y en una gran parte de la América septentrional y del Seno mejicano.

MARZO 4. Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia en la tierra a las 5 horas y 14 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 160º 36' al O. de San Fernando, y latitud +36º 54'. El medio del eclipse principia en la tierra a las 6 horas 30 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que lo ve se halla en la longitud de 100º 17' al E. de San Fernando, y latitud +66º 28'.

El eclipse termina en la tierra a las 7 horas 46 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 140º 45' al O. de San Fernando, y latitud +82º 52'. Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general = 0,248, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en una parte del mar Pacífico septentrional, en una pequeña porcion de la América del Norte y en el extremo oriental de la Siberia.

JULIO 29. Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz. El eclipse principia en la tierra a las 8 horas 2 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 100º 17' al E. de San Fernando, y latitud +66º 28'. El medio del eclipse principia en la tierra a las 9 horas 31 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que lo ve se halla en la longitud de 60º 27' al O. de San Fernando, y latitud +33º 42'. El eclipse termina en la tierra a las 11 horas 0 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 127º 36' al E. de San Fernando, y latitud -77º 25'. Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general = 0,523, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en una gran parte de la América del Norte, en parte de la Siberia, en una pequeña porcion de la Noruega y en parte del mar Atlántico del Norte.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios del Obispado de Cádiz, correspondientes al año de 1859, calculados de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al Meridiano de Cádiz.

Latitud 36º 31' 7" 0 N. Longitud 0º 0m 21' 5" al O. del mencionado Observatorio.

Nota. Las letras H. M., que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, así como las que se encuentran a la cabeza de las columnas en que se dan las mareas, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos; y las M, T, N, que están a la derecha de los números de las columnas de las mareas, lo son de las voces mañana ó madrugada, tarde y noche, con ellas respectivamente se quiere significar; en la inteligencia que cada una de estas iniciales califica la hora a que va unida y a todas las siguientes hasta que se encuentre otra.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1859.

Table with columns for months ENERO and FEBRERO, with sub-columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

Table with columns for months MARZO and ABRIL, with sub-columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

Table with columns for months MAYO and JUNIO, with sub-columns for Dias, Ortos, Ocasos, and H. M. values.

JULIO. AGOSTO. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocacos. Rows 1-31 for each month.

SEPTIEMBRE. OCTUBRE. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocacos. Rows 1-31 for each month.

NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocacos. Rows 1-31 for each month.

FASES DE LA LUNA PARA 1859.

ENERO. FEBRERO. MARZO. ABRIL. MAYO. JUNIO. JULIO. AGOSTO. SEPTIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE. DICIEMBRE. Tables with columns: Dias, Ortos, Ocacos. Rows 1-31 for each month.

El medio del eclipse principia en la tierra a 16 horas 36 minutos... El eclipse termina en la tierra a 18 horas 6 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 12 horas 41 minutos... El eclipse termina en la tierra a 14 horas 57 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 5 horas 44 minutos... El eclipse termina en la tierra a 7 horas 46 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 4 horas 3 minutos... El eclipse termina en la tierra a 6 horas 3 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 9 horas 31 minutos... El eclipse termina en la tierra a 11 horas 4 minutos...

El medio del eclipse principia en la tierra a 16 horas 36 minutos... El eclipse termina en la tierra a 18 horas 6 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 12 horas 41 minutos... El eclipse termina en la tierra a 14 horas 57 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 5 horas 44 minutos... El eclipse termina en la tierra a 7 horas 46 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 4 horas 3 minutos... El eclipse termina en la tierra a 6 horas 3 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 9 horas 31 minutos... El eclipse termina en la tierra a 11 horas 4 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 4 horas 3 minutos... El eclipse termina en la tierra a 6 horas 3 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 9 horas 31 minutos... El eclipse termina en la tierra a 11 horas 4 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 4 horas 3 minutos... El eclipse termina en la tierra a 6 horas 3 minutos...

El eclipse principia en la tierra a 9 horas 31 minutos... El eclipse termina en la tierra a 11 horas 4 minutos...

MAYO. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

JUNIO. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

JULIO. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

AGOSTO. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

SEPTIEMBRE. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

OCTUBRE. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

NOVIEMBRE. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

DICIEMBRE. Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

Table with columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows 1-31.

ESTADO de los granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el Reino procedentes del extranjero, en virtud del Real decreto de 41 de Julio de 1856, por las Aduanas que se expresan á continuacion, y segun los datos que existen en la seccion.

ADUANAS.	CEBADA.			CENTENO.			GARBANZOS.			GUJAS Y GUINANTES.			HABAS.			HABICHUELAS.			MAIZ.			TRIGO.			HARINA.			
	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	Bandera nacional.	Bandera extranjera.	TOTAL.	
Alicante.	
Denia.	
Jabea.	
Villajoyosa.	
Almeria.	
Barcelona.	
Bilbao.	
Cádiz.	
Algeciras.	
Ceuta.	
Línea de Cíbraltar (por tierra).	
Coruña.	
Blanes.	
Cadaqués.	
Escaló (La).	
Palamos.	
San Felú.	
Rosas.	
Junquera (por tierra).	
Motril-Calabonda.	
Málaga.	
Cartagena.	
Santander.	
Sevilla.	
San Sebastian.	
Iruia (por tierra).	
Tarazona.	
Valencia.	
Islas Baleares—Palma.	
Total de la quincena.	800	2.200	3.000	2.311	129	2.431	14.732	4.557	16.289	12	12	1.089	4.089	36.839	60.825	97.664	132.444	42.408	165.552									
Por las introducciones hechas en las 14 quincenas anteriores.	83.796	233.361	317.157	975	4.270	2.245	6.474	2.917	9.391	330	330	60.226	35.223	95.449	1.282	70	4.352	21.519	45.004	66.523	825.952	1.405.825	1.931.777	3.125.691	1.678.529	3.804.320		
Total del año.	84.596	235.561	320.157	975	4.270	2.245	2.785	3.037	11.822	330	330	74.958	36.780	111.738	1.294	70	4.352	22.608	45.004	67.612	662.794	1.466.650	2.029.444	2.249.135	1.730.637	3.969.772		

NOTA. Por las Aduanas de Castellón, Huelva, Ribadeo, Gijón, Orense y Vigo, no se ha verificado ninguna introduccion en la presente quincena. Madrid 26 de Agosto de 1858.—El Subdirector, Jefe de la seccion, José de Lersundi—V. B.—El Director general, L. N. Quintana.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 30 de Agosto último, inserta en la Gaceta de avisos, está abierta en la Secretaría general de mi cargo, desde este día hasta el 45 del corriente inclusive, la matrícula de segunda enseñanza y la de las asignaturas de aplicación á la agricultura, artes, industria y comercio para el curso de 1858 á 1859, con arreglo á las bases que establece la citada Real orden.

En los mismos días se celebrarán en los dos Institutos de esta Universidad los exámenes extraordinarios correspondientes al curso actual y los de la primera enseñanza elemental que han de sufrir los que soliciten ingresar en la matrícula de la segunda.

En el tablon de editos de dichos Institutos se hallará colocado el anuncio de las formalidades y cuota de cada matrícula y el de las asignaturas que en ellos se enseñen, con expresion de los días y de las horas en que han de darse las aplicaciones de cada clase.

Madrid 15 de Setiembre de 1858.—El Secretario general, Victoriano Mariño.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS Y ADUANAS DE MADRID.

No habiéndose presentado licitadores en la subasta celebrada el día 25 del mes actual para contratar la recomposicion de dos trozos de muralla en las inmediaciones de la puerta de Toledo de esta corte, se anuncia nueva subasta para el mismo objeto, que deberá verificarse en el local de esta Administracion, á las doce del día 15 de Setiembre inmediato, bajo iguales condiciones y en la propia forma que expresaba el anuncio inserto en la Gaceta del 16, 17 y 18 del corriente mes, en el Diario oficial de Avisos del 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del mismo y en el Boletín oficial de la provincia de 20 de dicho mes, y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que en aquel anuncio se citaba, que estarán de manifiesto en esta oficina.

Madrid 27 de Agosto de 1858.—P. I. José María Gijla.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el anuncio puesto por esta Administracion en la Gaceta de hoy martes 31 de Agosto, núm. 243, para la subasta en arriendo de un huerto propio del Estado, situado en el portillo de Valencia, dentro del cerco de la Aduana de esta corte, bajo el tipo de 600 rs. anuales, se omitió la circunstancia de que dentro del mismo huerto hay una casita que puede servir para el hortelano ó jardinero. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de Agosto de 1858.—Miguel Aparici.

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE TABACOS DE MADRID.

Pliego de condiciones que forma la Contaduría de este establecimiento cumpliendo lo mandado en orden de la Direccion general de Rentas estancadas, fecha 28 de Julio último, para la adquisicion por medio de subasta pública de 80 cueros vacunos al pelo que se consideran necesarios por el término de dos años para el preintento de los cajones en que se envasan las labores.

- 1.º La contrata se efectúa por el término de dos años.
- 2.º El tipo á la baja será el precio del mercado en el día anterior al de la subasta.
- 3.º La entrega la efectuará el contratista á medida que se le hagan los pedidos, y los cueros que se reciban serán de marca mayor y de reses que por lo menos tengan dos años, y todos ellos sin picaduras ni cortaduras que puedan perjudicar á su mayor aprovechamiento.
- 4.º Las proposiciones para tomar parte en la licitacion se presentarán con media hora de anticipacion al acto del remate en pliegos cerrados, arreglados al adjunto modelo, escritos en letra y no en guarnidos, y autorizados con la firma del licitador, teniéndose por nulos é inadmisibles las que contengan posturas indeterminadas, modificacion de condiciones, protestas, mejoras sobre el precio más beneficioso que se presente u otras de igual naturaleza.
- 5.º Para tomar parte en la licitacion se ha de acompañar con el pliego que se presente la carta de pago ó documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos la cantidad de 400 rs. en metálico, cuyo documento se devolverá concluido el acto de la subasta á todos aquellos cuyas posturas no fuesen admisibles, reservándose el Presidente el del mejor postor.
- 6.º El sujeto á cuyo favor quede el remate ampliará el depósito de que trata la condicion 3.ª á la suma de 1.000 rs. vn., bien en metálico ó su equivalente en acciones de cartereras y 3 por 100 consolidado ó difinido.
- 7.º Si abiertos los pliegos hubiese dos ó más proposiciones iguales, se abrirá nueva licitacion oral entre los firmantes de aquellas por espacio de un cuarto de hora.
- 8.º El pago de los cueros que se reciban del contratista, con arreglo á la condicion 3.ª, se efectuará por la Pagaduría de esta fábrica al precio en que hubiesen sido rematados, á medida que los vayan entregando.
- 9.º El contratista se someterá á los Tribunales especiales de Hacienda en todas las cuestiones que se suscitaren por el cumplimiento de este contrato cuando no se conformare con las disposiciones administrativas que se le impusieren, y además quedará sujeto para el mejor cumplimiento de este contrato á lo que disponen los artículos 5.º y 4.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1853.
- 10.º La Hacienda pública, por virtud de esta subasta, se obliga á satisfacer el mejor postor el importe de los cueros que entregue en la forma establecida en las anteriores condiciones, y el rematante á su vez, por medio de la escritura pública que despues de celebrada aquella otorgará, queda sujeto á responsabilidad material, y á ella afecto el importe de su fianza, siempre que no satisfaga los pedidos que se le dirijan en el tiempo marcado anteriormente, cuando por no reunir el artículo las circunstancias que se exigen de lugar á que falte lo estipulado en las condiciones anteriores, cuando no se conforme con las disposiciones administrativas que se exigirá por la vía de precepto y procedimiento administrativo, conforme á lo que previene el art. 14 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850, entendiéndose que el rematante hace absoluta renuncia de todo fuero ó privilegio particular que pudiera asistirle.

precio de contrata el que se le reclamare; pero si por reforma de la reuta ó por cualquiera otra causa no fuese precisa toda la cantidad que se solicita por la condicion 4.ª para el periodo de un año, no tendrá derecho el rematante á que se le reciba.

11.º El contratista ha de facilitar el almidon en la localidad de este establecimiento, á cuyo fin por el Administrador-Jefe del mismo se le dirijirán los correspondientes pedidos, especificándole las arrobas que se conceptúan necesarias para llenar mensualmente el servicio con 10 días de anticipacion; pero si no cumpliese la entrega en el plazo marcado, se procederá desde luego á su compra por dicho funcionario bajo la responsabilidad del rematante, dando aviso á este ó á su representante para que asistan al acto y presenten la compra, que ejecutará ante el Escribano de estas fábricas, siendo de cuenta de dicho contratista todos los gastos que se originen por este concepto.

12.º El almidon ha de ser de trigo y con las cualidades de blanco, seco, limpio y de superior calidad.

13.º Será de cuenta del mismo contratista la conduccion y entregas de las arrobas de almidon que se le pidan, sin que tenga derecho á reclamar abonos de gastos y de indemnizacion de ninguna especie; pues únicamente le ha de recibir de la Hacienda los precios que se estipulan en el remate por cada arroba de almidon.

14.º El reconocimiento del almidon se hará por los señores Administrador-Jefe y Contador de estas fábricas, ó en su defecto por la persona que los mismos designaren, y las arrobas que se desechen por no reunir las cualidades que se marcan en la condicion 4.ª se retirará el rematante, repuniéndolas con otras, sin que se le admita reclamacion alguna.

15.º La subasta tendrá lugar el día 17 de Octubre del corriente año, á las doce de su mañana, despues de publicados los anuncios en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, en el despacho del Sr. Administrador-Jefe, á su presencia, la del Contador y Escribano del establecimiento, quedando adjudicado previamente el remate en la persona que hubiere proposiciones más ventajosas interin se recibe la aprobación superior.

16.º Las proposiciones para tomar parte en la licitacion se presentarán con media hora de anticipacion al acto del remate en pliegos cerrados, arreglados al adjunto modelo, suscritos por letra y no en guarnido y autorizados con la firma del licitador, teniendo por nulos é inadmisibles aquellos que contengan posturas indeterminadas, modificación de condiciones, protestas ó mejoras sobre el precio más beneficioso que se presente u otra de igual naturaleza.

17.º Si abiertos los pliegos hubiese dos ó más proposiciones iguales, se procederá de nuevo á licitacion oral por espacio de un cuarto de hora, teniendo solo derecho á tomar parte en ella los firmantes de aquellas.

18.º Para ser licitador se ha de acompañar con el pliego el documento que acredite haber ingresado como depósito preventivo en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia la cantidad en metálico de 3.000 rs., los cuales se devolverán al acto á todos aquellos cuyas proposiciones no fuesen admitidas.

19.º La persona á cuyo favor resulte el remate depositará en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia la cantidad en metálico de 6.000 rs. vn. por vía de fianza y garantía de este contrato en el acto que se le notifique la aprobación de la subasta, retirando el depósito de que trata la condicion anterior.

20.º No se admitirá proposicion que exceda del tipo de 24 rs. por cada arroba de almidon que se designe á la baja.

21.º Los envases en que venga colocado el almidon quedarán á beneficio de la Hacienda.

22.º No se admitirán, por ventajosas que sean, proposiciones presentadas por personas menores no autorizadas por la ley para representar por sí ó por medio de apoderado en acto público, ni por aquellas inhabilitadas por causa criminal ó comprendidas en cualquiera de los casos que producen inutilidad, con arreglo á lo establecido en el Código de Comercio.

23.º El contrato no tendrá efecto hasta que el Gobierno de S. M. le dispense su aprobación, y los gastos que se originen en la formacion del expediente de subasta, otorgamiento de la escritura y sus copias, serán de cuenta del rematante. Asimismo quedará sujeto el contratista, cuando no se conforme con las disposiciones administrativas que se acordaren para el mejor cumplimiento de este servicio, á lo que para estos casos disponen los artículos 5.º, 10 y 11 del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

24.º La Hacienda pública, por virtud de esta subasta, se obliga á satisfacer á la persona en quien recaiga el importe de las entregas que efectúe en la forma establecida por las anteriores condiciones, y el rematante á su vez, por medio de la escritura pública que despues de celebrada aquella otorgará, queda sujeto á responsabilidad material, y á ella afecto el importe de su fianza, siempre que no satisfaga los pedidos que se le dirijan en el tiempo marcado anteriormente, cuando por no reunir el artículo las circunstancias que se exigen de lugar á que falte lo estipulado en las condiciones anteriores, cuando no se conforme con las disposiciones administrativas que se exigirá por la vía de precepto y procedimiento administrativo, conforme á lo que previene el art. 14 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850, entendiéndose que el rematante hace absoluta renuncia de todo fuero ó privilegio particular que pudiera asistirle.

25.º La subasta tendrá lugar el día 23 de Junio de 1859.—José Fernandez de Cordova.—V. B.—Medrano.

Modelo de proposicion.

D. N.º, vecino de..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público, entiendo del anuncio publicado en la Gaceta del Gobierno, fecha..., y en el Boletín oficial de la provincia, núm.º..., fecha..., y de las demas condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los cueros que por término de dos años se necesitan para el preintento de los cajones de cigarras en la fábrica de tabacos de esta corte, se comprometo á entregar el referido artículo bajo las condiciones ya expresadas por el precio de... rs. vn.

GUARDIA URBANA DE MADRID.

En el día 6 de Setiembre próximo se saca á pública subasta la construccion de los sombreros que ha de usar la Guardia urbana de infantería, cuyo remate tendrá lugar á las once de la mañana del mismo día en el cuartel de Recoletos, que ocupa dicha fuerza, con arreglo al pliego de condiciones y tipo que se halla de manifiesto en el cuarto del Oficial de guardia del mismo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Por orden de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, fecha 18 del actual, se verificará nueva subasta para las obras necesarias en el alfofí de sal de Barbate, término de la villa de Vejer, bajo las mismas bases y condiciones que están anunciadas en la Gaceta del día 21 de Junio último; en el concepto de que el término de los 30 días que se señalan en la primera de aquéllas deberá principiar á contarse luego que el presente aparezca también inserto en dicho periódico oficial.

Lo que se hace saber al público para que los que gusten acudir á tomar parte en la referida licitacion.

Cádiz 27 de Agosto de 1858.—P. I. Manuel Sevilla. 3263

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

RECTIFICACIONES.

Por una equivocacion involuntaria se anunció el remate del carboneo de la dehesa de Valdepalacios en la Gaceta del 28 de Agosto y Boletín oficial de la provincia, núm. 437 para el día 17 del actual, debiendo ser para el 27 del mismo, en que se verificará.

Toledo 30 de Agosto de 1858.—El Administrador principal, Julian Lanzarot. 3264

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

En el anuncio para la subasta de las obras que deben practicarse en el local que en esta capital ocupa la Administracion de Rentas estancadas de la provincia se cita para el remate el día 3 de Octubre, debiendo ser el 10 de Setiembre próximo, en el cual se verificará.

Toledo 30 de Agosto de 1858.—El Administrador principal, Julian Lanzarot. 3265

CONTADURIA DE LA FABRICA DE TABACOS DE SEVILLA.

En virtud de orden de la Direccion general de Rentas estancadas se saca á pública subasta el suministro del almidon que por término de un año pueda necesitar este establecimiento para el pago de las cajetillas de tabaco picado, bajo las siguientes

- Condic

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Leon Julio Romea, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alhama y su partido por S. M. (Q. D. G. Ac.)

A virtud de lo mandado en autos de juicio verbal que penden en el Juzgado de paz de Maravillas y para pago de un acreedor se venderán en pública subasta...

A virtud de lo mandado en autos de juicio verbal que penden en el Juzgado de paz de Maravillas y para pago de costas...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Oceña, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez decano de primera instancia de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte...

En virtud de providencia del Sr. D. Victor Dulce, y mi Escribana numeraria, se ha formado expediente a solicitud de la Compañía general de impresores...

En el Juzgado de primera instancia del distrito de las Visitas de esta capital que despacha el Sr. D. Victor Dulce...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia D. Victor Dulce, fecha 24 del corriente...

En virtud de providencia del Sr. D. José Balbino Maestre, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de la villa de Altienda y su partido...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital...

de los que estén allí presentes, bajo la advocación divina que S. M. quierá designar en el acto...

Por la noche habrá iluminación en la escuadra de guerra de bengala, así como las músicas y festejos que tenga dispuestos el Ayuntamiento.

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

Por las puertas del dique, y durante la entrada de S. M. en el departamento, no se permitirá la entrada a ninguna persona que no vaya vestida de militar...

provincias rumanas en sus relaciones legislativas, judiciales y administrativas...

El Ceramen, periódico de la isla Mauricio, publica la siguiente noticia: La Gaceta comercial en su crónica marítima...

Se asegura que Hannover, Mecklenburgo y Dinamarca no aceptan las proposiciones que, según anunciamos ayer a nuestros lectores...

Cartas de Trípoli (Siria) anuncian que los negocios mercantiles se hallan cada día en peor estado con motivo de los desórdenes que reinan en el país...

Una carta de Berlín, que publica la Correspondencia Havas y mencionamos con toda reserva, dice La Patria, anuncia que está ya decidido el asunto del Gobierno...

Por el correo de Calcutta han llegado a Londres noticias de Tien-Tsin del 18 de Junio...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

En medio de un gran concurso de gente, que de todo este vasto congreso y pueblos limitrofos había bajado...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

OVIEDO.—Gijón 26 de Agosto.—El 26 por la tarde visitaron los augustos viajeros el hospital de Caridad de Gijón para el cual han costeado 60 camas de hierro...

También han visitado el Instituto y la fábrica de tabacos, no siendo posible ver la fábrica de conservas alimenticias ni las dependencias de la estación del ferrocarril por falta de tiempo.

El proyecto de restauración del santuario de Covadonga, que ha presentado el Sr. Caneado a S. M. la Reina, y que esta augusta Señora ha acogido con entusiasmo...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

El Sr. Caneado ha presentado también un proyecto sumamente económico para la realización de dichas obras.

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

Hay saldrá SS. MM. con dirección al Ferrol, según el programa dispuesto de antemano por la Autoridad superior del departamento...

VARIEDADES.

COMERCIO DE CEREALES.

En estos tiempos, con el objeto, sin duda, de granjearse las simpatías de sus administrados, han creído prudente los Gobiernos protegerlo...

En estos países, el primero, más esquilmo quizá, ha perdido desde aquella época una gran parte de su fecundidad...

En estos países, el primero, más esquilmo quizá, ha perdido desde aquella época una gran parte de su fecundidad...

En estos países, el primero, más esquilmo quizá, ha perdido desde aquella época una gran parte de su fecundidad...

En estos países, el primero, más esquilmo quizá, ha perdido desde aquella época una gran parte de su fecundidad...

los cuales, sin gran embarazo, lograron hacer frente a todas las exigencias, mediante unos 60 millones de francos de gasto...

España, que en ello vio una ocasión de dar salida a sus existencias, cedió naturalmente al aliciente de la ganancia...

Entre tanto, el comercio, tanto marítimo como terrestre, vive y prospera con este inusitado movimiento, y del bienestar general...

En la determinación de estos precios, lo mismo que de los de toda clase de mercancías, predominan dos principios inmutables...

Ya en otros tiempos vino un fenómeno muy parecido al que hoy se advierte...

Verdad es que luego hubo una reacción que hizo bajar de nuevo el precio a 30 rs...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

Con estos cupos otra vez a los granos una notable subida. Nuevas causas de progreso en el bienestar...

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.—San Gil, Aba 1, y 12 hermanos, mártires de Saragosa...

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se venden en pública subasta 4.000 pinos verdes...

HISTORIA DESCRIPTIVA, ARTISTICA Y PINTORESCA del Real monasterio del Escorial, dedicada a S. M. por D. Antonio Rotondo...

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Beltran el Aventureiro, zarzuela nueva en tres actos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.